



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2019, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de una plaza de oficial de tercera, nivel X, mediante contrato de relevo (por razón de jubilación parcial, al 75%), del tenor literal siguiente:

«Expirado el plazo y vistas las solicitudes recibidas en tiempo y forma para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de oficial de tercera, nivel X, mediante contrato de relevo mediante concurso-oposición (por razón de jubilación parcial, al 75%) en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de Castrojeriz y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del mismo, en su apartado quinto.

#### RESUELVO

*Primero.* – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Listado de aspirantes admitidos. –

<i>Orden</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
1	****0969*	SERGIO PÉREZ DÍEZ

Listado de aspirantes excluidos. –

<i>Orden</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
1	****3961*	JULIÁN RASTRILLA SOTO	3

Motivos de exclusión:

1. No aporta modelo de instancia.
2. No aporta titulación académica requerida.
3. No estar en posesión del permiso de conducir clase C o C1.

*Segundo.* – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrojeriz y en la página web municipal.

*Tercero.* – Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para subsanar los defectos observados o presentar cualquier reclamación pertinente.

La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante.



*Cuarto.* – La subsanación, en su caso, de la acreditación documental de los méritos alegados a efectos de valoración en la fase de concurso se requerirá, en su momento, por el Tribunal Calificador respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

*Quinto.* – Las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán en la resolución de esta Alcaldía que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos y que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*Sexto.* – Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que celebre».

En Castrojeriz, a 23 de septiembre de 2019.

La alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez